16/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El nuevo escenario tras el coronavirus requiere de expertos en responsabilidad civil y seguros

Las principales consecuencias derivadas de la crisis por la pandemia de coronavirus, además de las estrictamente humanas, tienen que ver con la **responsabilidad civil** derivada de causas de fuerza mayor.

Tras este tipo de situaciones extremas, vuelven a plantearse interrogantes tales como: **¿Tienen los seguros la capacidad de indemnizar a sus clientes tras lo acontecido? ¿Quién se hace cargo de la pérdida patrimonial de los afectados por el coronavirus? ¿Son indemnizables los servicios cancelados por fuerza mayor? ¿Podría ser reclamada indemnización por daño emergente o lucro cesante?** Decimos que estas cuestiones resultan ahora, más que nunca, acuciantes, porque afectan a miles de usuarios, que a su vez requerirán de servicios jurídicos para poder resolverlas.

Desde luego, **la mayoría de consumidores desconoce el alcance indemnizatorio de las pólizas de seguros que se suscriben**, obviando que pueden tener garantías para todo tipo de situaciones imprevistas. Asimismo, los propios letrados mues

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF